



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

INFORME FINAL AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

CODIGO 192

FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO

PERIODO AUDITADO 2014 y 2015

**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
DESARROLLO LOCAL**

BOGOTÁ, D.C., ENERO DE 2017

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO

Contralor de Bogotá	Juan Carlos Granados Becerra
Contralor Auxiliar	Andrés Castro Franco
Director Sectorial de Fiscalización	Pastor Humberto Borda García
Subdirectora de Gestión Local	Diana Gissela Gómez Pérez
Gerente Local	Oriana Marcela Ospina Apraez
Equipo de Auditoría	Gabriel Enrique Barreto González Francisco Javier Mahecha Páez
Apoyo Técnico	César Augusto Campos Suárez Oscar Eduardo Melo Rico



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA.....	7
3. RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	11
4. OTROS RESULTADOS.....	20
4.1 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	20
CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....	25

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá D.C.

Doctor
YEISONN ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO
Alcalde Local de Tunjuelito
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, a contratos y/o convenios de las vigencias 2014 y 2015, evaluando los principios de economía, eficiencia y eficacia con los cuales debió administrar los recursos puestos a su disposición y obtener los resultados de su gestión, los cuales hacen parte de la muestra de este proceso auditor.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de auditoría de desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el proceso de contratación en cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Una vez valorada la respuesta de la administración al informe preliminar, radicada mediante oficio No. 1-2017-00783 del 17 de enero de 2017, la Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la Auditoría de Desempeño adelantada, conceptúa que la gestión en los contratos de la muestra auditada, **cumple** con los principios de eficacia, eficiencia, y economía en la celebración de los contratos y/o convenios evaluados. Para los años 2014 y 2015 la contratación ascendió a \$36.373.606.976, de la cual se tomó como muestra 5 contratos por valor de \$14.333.694.166.

El control fiscal interno implementado en el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, presenta debilidades como las observadas en el Contrato de Obra Pública No. 275 de 2015, el Contrato de Interventoría No. 285 de 2015 y el Convenio de Asociación No. 244 de 2015, en ellos se observó un inadecuado manejo documental y archivístico ya que la información no ha sido clasificada, ordenada y depurada en debida forma, evidenciando falta de controles por parte de la administración del Fondo, incumpliendo la normatividad interna en cuanto al archivo documental de los contratos.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF- dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

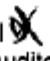
“Una Contraloría aliada con Bogotá”

presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control. El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados por este órgano de Control.

Atentamente,



PASTOR HUMBERTO BORDA GARCÍA
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Revisó: Diana Gissela Gómez Pérez -Subdirectora de Gestión Local 
Elaboró: Oriana Marcela Ospina Apraéz - Gerente Local y equipo auditor

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

En desarrollo del Plan de Auditoría Distrital - PAD 2016, se practicó Auditoría Modalidad de Desempeño a una muestra de contratación seleccionada de las vigencias 2014 y 2015 del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito - FDLT, con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación y determinar los resultados obtenidos con los contratos celebrados, de tal manera que se permita concluir en términos de los principios de eficiencia, eficacia y economía, la forma en que fueron utilizados los recursos económicos, físicos, humanos, tecnológicos, puestos a disposición del gestor fiscal en las vigencias evaluadas.

A continuación se relaciona la información sobre el universo y la muestra auditada.

**CUADRO 1
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA**

VIGENCIA(S) AUDITADA(S)	VALOR DEL PRESUPUESTO UNIVERSO \$	VALOR DEL PRESUPUESTO MUESTRA AUDITADA \$	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO \$	CANTIDAD DE CONTRATOS UNIVERSO	VALOR DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA \$	CANTIDAD DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA
2014	NA	NA	23.234.708.558	167	14.100.278.247	2
2015	NA	NA	13.138.898.418	183	233.415.919	3
TOTAL	NA	NA	36.373.606.976	350	14.333.694.166	5

Fuente: Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito

**CUADRO 2
MUESTRA DE AUDITORIA**

No. Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha programada inicio evaluación	Fecha programada de Terminación evaluación	Seguimiento (Fecha programada y responsable)
275 de 2015	1079	Contrato de Obra Pública	REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LA CASA DE	\$105.506.824	Verificar la etapa precontractual y de ejecución.	El contrato fue seleccionado por la cuantía y el objeto del mismo.	Oriana Marcela Ospina	09-11-2016	30-12-2016	29-11-2016



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha programada inicio evaluación	Fecha programada de Terminación evaluación	Seguimiento (Fecha programa da y responsable)
			LA CULTURA DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL, INCLUIDO ESTUDIOS Y DISEÑOS, A PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE .							
285 de 2015	1079	Contrato de Interventoría	REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LA CASA DE LA CULTURA DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL, INCLUIDO ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE	\$8.908.800	Verificar la etapa precontractual y de ejecución.	El contrato fue seleccionado por la cuantía y el objeto del mismo.	Oriana Marcela Ospina	09-11-2016	30-12-2016	29-11-2016
145-2014	1111	Contrato de Obra Pública	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA	\$12.908.553.737	Verificar la etapa precontractual y de ejecución.	El contrato fue seleccionado por la	Gabriel Barreto	09-11-2016	04-01-2017	29-11-2016

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha programada inicio evaluación	Fecha programada de Terminación evaluación	Seguimiento (Fecha programa da y responsable)
			VIAL LOCAL EN LA LOCALIDAD DE SEXTA DE TUNJUELITO BOGOTA D.C.			cuantía y el objeto del mismo.				
160-2014	1111	Contrato de Interventoría	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL FINANCIERA SOCIAL AMBIENTAL Y S&SO PARA EL CONTRATO DE REHABILITACION MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL EN LA LOCALIDAD DE SEXTA DE TUNJUELITO	\$1.191.724.510	Verificar la etapa precontractual y de ejecución.	El contrato fue seleccionado por la cuantía y el objeto del mismo.	Gabriel Barreto	09-11-2016	04-01-2017	29-11-2016
244-2015	1079	Convenio de Asociación	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y RECONOCIMIENTO PARA LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD, A TRAVÉS DE LA REALIZACI	\$119.000.295	Verificar la etapa precontractual y de ejecución.	El contrato fue seleccionado por la cuantía y el objeto del mismo.	Francisco Javier Mahecha Páez	09-11-2016	30-11-2016	29-11-2016

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha programada inicio evaluación	Fecha programada de Terminación evaluación	Seguimiento (Fecha programa da y responsable)
			ÓN DE LA ¿TUNJUELI TO EN NAVIDAD LLENA DE LUZ Y VIDA							
VALOR DE LA MUESTRA SELECCIONADA				14.333.694.166						

Fuente: Contratación FDLT - SIVICOF

No se presentaron observaciones en el contrato N° 160 de 2014, sin perjuicio de que puedan ser objeto de evaluación, si esta Contraloría así lo determina más adelante.

3. RESULTADOS DE AUDITORÍA

3.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 145 DE 2014

3.1.1 Hallazgo administrativo.

Por calidad y estabilidad de obra.

**CUADRO 3
INFORME TÉCNICO CONTRATO No. 145 DE 2014**

Contratista	Consortio Intervías Tunjuelito
Objeto	Rehabilitación y Mantenimiento de la malla vial local en la Localidad Sexta de Tunjuelito, Bogotá D.C
Licitación Pública	FDLT-LP-002-2014
Valor de la Licitación	\$8.672.369.158
Resolución de Adjudicación	257 de fecha 19 de Diciembre de 2014
Representante Legal Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	SANDRA MILENA RODRIGUEZ AMARILLO
Cedula de Ciudadanía	52.859.225 de Bogotá
Contrato de Obra	145 de 2014
Contratista	CONSORCIO INTERVIAS TUNJUELITO
NIT:	900802516-5
Representante legal	NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA
Cedula de Ciudadanía	79.950.295 de Bogotá
Valor inicial del contrato	\$8.672.369.158
Valor anticipo	30 %
Fecha Acta de Inicio	29 de Enero de 2015
Valor adición N° 1 - Noviembre 30 de 2015	\$4.236.184.579
Valor final del contrato	\$12.908.553.737
Valor final ejecutado	A la fecha el contrato se encuentra terminado pero no se ha establecido el valor final ejecutado ya que se encuentra en proceso de liquidación.
Fecha INICIAL de Terminación del contrato	28 de Diciembre de 2015
Prorroga 1 – Noviembre 30 de 2015	4 meses más contados a partir de la terminación
Fecha de terminación prorroga 1	28 de abril de 2016
Fecha de liquidación	Diciembre 12 de 2016
Interventor	CONSORCIO INTERVENTORIA TUNJUELITO Ing. SAÍN ESPINOSA MURCIA (CI 160 de 2014)

Fuente: Carpetas contractuales

Con el objeto de verificar las obras que se ejecutaron mediante el Contrato de obra No. 145 de 2014, el equipo auditor, el día 29 de noviembre del presente año, realizó Visita Administrativa Fiscal a la intervención realizada de Rehabilitación y

Mantenimiento de la malla vial de 25 segmentos, evidenciando las obras ejecutadas y con las siguientes observaciones:

CUADRO 4
SEGMENTOS VIALES QUE PRESENTAN FALLAS

CIV	SECTOR	OBSERVACIONES
6000775	Nuevo Muzu	Apozamiento.
6000774	Nuevo Muzu	Hundimiento colindante con pozos, inicio de piel de cocodrilo en un sector.
50001484	Zona industrial isla del sol	Hundimiento colindante con pozos, inicio de piel de cocodrilo en un sector.
6000679	Fátima	Hundimiento costado sur de la calzada.

Fuente: Visita de obra – Equipo auditor FDLT

En cuanto a las observaciones encontradas la administración manifestó: “(...) se recibió el contrato en etapa de terminación, para lo cual se inició un proceso de verificación técnica con el contratista de obra, donde al final de la inspección general de los CIV se tuvo como desarrollo un acta de observaciones a los segmentos viales intervenidos con fecha 27 de junio de 2016, de la cual se obtuvo puntualmente para cada CIV las situaciones a corregir por parte del ejecutor, a su vez el 1 de julio de 2016 nuevamente se realiza la continuación de las observaciones por cada CIV dando como resultado que el contratista subsanará cada una de las observaciones requeridas por la alcaldía local, (se entrega anexo de las actas realizadas)”. De acuerdo con lo anterior, la administración del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito realiza seguimiento desde el mes de junio de 2016 a las fallas previamente identificadas por ellos, que a la fecha de esta auditoría no han sido subsanadas y que fueron detectadas por este equipo auditor.

Ahora bien, se observó que físicamente el contrato se encuentra culminado al 100% de acuerdo al listado descrito en el acta de recibo de obra. Igualmente se encuentra liquidado con acta de liquidación del 12 de diciembre de 2016 y cancelado en su totalidad.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

REGISTRO FOTOGRÁFICO

NUEVO MUZU	
CIV - 6000774	CIV - 6000775
	
CIV sin observaciones	Hundimiento colindante con pozos, inicio de piel de cocodrilo en un sector.
ZONA INDUSTRIAL ISLA DEL SOL	
CIV - 50001484	
	
Apozamiento	Inicio piel de cocodrilo

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10






Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

	
Hundimiento pozo de inspección	Hundimiento calzada
	
Obra realizada por el EAAB sin reparar	
LA LAGUNA	
CIV - 6000086	CIV - 6000096
	
Sin observaciones	Sin observaciones
LA LAGUNA	VENECIA
CIV - 6000136	CIV - 6000037

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

	
Sin observaciones	Sin observaciones
TUNAL II	
CIV - 6001258	CIV - 6001250 - 6001233
	
Sin observaciones	Sin observaciones
SAN VICENTE FERRER	
CIV - 6001189	CIV - 6001019
	
Sin observaciones	Sin observaciones

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10



Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

CIV - 6001163	CIV - 6001171
	
Sin observaciones	Sin observaciones
CIV - 6001203	CIV - 6001199
	
Sin observaciones	Sin observaciones
VILLA XIMENA	
CIV - 6001116- CIV - 6001134- CIV - 6001160- CIV - 6001174	
	

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

		
Sin observaciones		
FATIMA		
CIV - 6000590		CIV - 6000695
		
Sin observaciones		
CIV - 6000679		
		
Hundimiento costado sur de la calzada.		
CLARET		

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

CIV - 6000609	
	
Sin observaciones	

De las observaciones anteriores se concluye que se presentaron falencias en la supervisión e interventoría del contrato por cuanto las obras reflejan irregularidades de manera prematura. Por lo anteriormente descrito se incumple lo consagrado en los numerales 1 y 2 del artículo 26 principio de responsabilidad y artículos 51 y 52 de la responsabilidad contractual contenidos en la Ley 80 de 1993; los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y los literales a, b, c, d, e y f del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Valoración de la respuesta

Valorada la respuesta presentada por el FDL de Tunjuelito al informe preliminar, la administración del Fondo refiere que realizará una visita con el contratista a los segmentos viales objeto de esta observación, con el fin de determinar su respectiva intervención, por lo tanto la observación se mantiene y se configura como hallazgo administrativo.

3.2. INOBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 594 DE 2000 POR INADECUADO MANEJO DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICO.

3.2.1. Hallazgo administrativo.

Una vez revisado el Contrato de Obra Pública No. 275 de 2015, el Contrato de Interventoría No. 285 de 2015 y el Convenio de Asociación No. 244 de 2015, seleccionados en la muestra, se encontraron las siguientes irregularidades:

Se observó un inadecuado manejo documental y archivístico de los contratos objeto de la auditoría, ya que en las carpetas contractuales se evidenciaron fallas tales como: la documentación no se encuentra cronológicamente archivada, no tiene la debida secuencia y no contienen la documentación completa.

Lo anterior demuestra que la información no ha sido clasificada, ordenada y depurada en debida forma, evidenciando falta de controles por parte de la administración del Fondo, incumpliendo la normatividad interna en cuanto al archivo documental de los contratos la cual ha sido expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante su Sistema Integrado de Gestión de acuerdo a la Resolución No. 520 de 2013 – Subsistema de Gestión Documental - “Proceso de Gestión y Adquisición de Recursos – Instructivo para la Conformación y Manejo del Expediente Único del Contrato” en especial lo establecido en su numeral 2 que refiere a las instrucciones generales, como también la Circular No. 046 de Diciembre 11 de 2004 expedida por el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá cuyo numeral 10 señala los lineamientos que se deben seguir dentro del proceso de organización de archivo de los contratos. Adicionalmente, esta situación contraviene lo establecido en el artículo 2 literales a), e), y f) de la Ley 87 de 1993, como también la Ley de Archivo No. 594 de 2000.

Valoración de la respuesta

Valorada la respuesta presentada por el FDL de Tunjuelito al informe preliminar, ésta no desvirtúa la observación presentada y por lo tanto se configura como hallazgo administrativo.

4. OTROS RESULTADOS

4.1 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

CUADRO 5
INFORME TÉCNICO BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CONTRATO No. 070 DE 2013

Contratista	Consortio Vías Tunjuelito
Objeto	Rehabilitación, mantenimiento de la malla vial local en la localidad sexta de Tunjuelito, Bogotá D.C
Licitación Pública	FDLT-LP-002-2013
Valor de la Licitación	\$7.714.350.000
Resolución de Adjudicación	145 fecha 15 de agosto de 2013
Representante legal Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	SANDRA MILENA RODRÍGUEZ AMARILLO
Cedula de Ciudadanía	52.859.225 de Bogotá
Contrato de Obra	070 de 2013
Contratista	CONSORCIO VÍAS TUNJUELITO
NIT:	900648059-0
Representante legal	DORA ISABEL ADAMES SARMIENTO
Cedula de Ciudadanía	35.504.653 de Bogotá
Valor inicial del contrato	\$7.714.350.000
Valor anticipo	30 %
Valor adición N° 1 al contrato	\$2.789.997.760
Valor adición N° 2 al contrato	\$558.554.053
Valor final del contrato	\$11.062.901.813
Valor final ejecutado	\$11.062.901.813
Fecha de inicio fase I	22 de octubre de 2013
Fecha de terminación fase I	21 de enero de 2014
Fecha de inicio fase II	22 de enero de 2014
Fecha de terminación fase II	21 de diciembre de 2014
Fecha de Terminación del contrato	21 de diciembre de 2014
Prorroga 1	6 meses
Fecha de terminación prórroga 1	20 de junio de 2015
Prorroga 2	3 meses
Fecha de terminación prórroga 2	22 de septiembre de 2015
Prorroga 3	30 días
Fecha de terminación prórroga 3	21 de octubre de 2015
Prorroga 4	2 meses
Fecha de terminación prórroga 4	21 de diciembre de 2015
Prorroga 5	3 meses
Fecha de terminación prórroga 5	21 de marzo de 2016
Fecha de liquidación	30 de marzo de 2016
Interventor	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL Ing. JORGE ELVECIO BAQUERO

Fuente: Carpetas contractuales

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

En el informe de Auditoría de Desempeño código 153, PAD 2016, se presentó el hallazgo 3.7.1 “Por el pago sin cumplir con los estándares de calidad en las obras de estabilidad vial, así como también, por fallas en la demarcación y señalización de las vías intervenidas bajo el contrato 070 de 2013”, en donde se evidenciaron daños superficiales como son fisuras en bloque y piel de cocodrilo, las cuales en su momento se cuantificaron de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO 6
SEGMENTOS FALLADOS CONTRATO DE OBRA PUBLICA 070 DE 2013 FDL TUNJUELITO

N°	CIV	DIRECCIÓN	BARRIO	VOLUMEN M3	VALOR ITEM 1.2.2	VALOR POSIBLE DETRIMENTO
1	6001408	calle 57 Sur entre carrera 18B y 18 C	SAN BENITO	78,77	\$ 550.954,00	\$ 43.398.646,58
2	6001419	calle 57 Sur entre carrera 18A y 18 A	SAN BENITO	14,75	\$ 550.954,00	\$ 8.126.571,50
3	6001437	calle 57 Sur entre carrera 18 y 18 A	SAN BENITO	45,47	\$ 550.954,00	\$ 25.051.878,38
4	6001478	carrera 16D Entre CL 57Sur y Callejón	SAN BENITO	41,71	\$ 550.954,00	\$ 22.980.291,34
5	6001939	calle 57 Sur Entre KR 18 A y KR 18 B	SAN BENITO	50,16	\$ 550.954,00	\$ 27.635.852,64
6	6001437	CL 57 Sur Entre KR 18 y KR 18 A	SAN BENITO	21,02	\$ 550.954,00	\$ 11.581.053,08
7	6001454	CL 57 Sur Entre KR 17 A y KR 17 A	SAN BENITO	18,27	\$ 550.954,00	\$ 10.065.929,58
8	6001479	CL 57 Sur Entre KR 16D y KR 17	SAN BENITO	37,2	\$ 550.954,00	\$ 20.495.488,80
9	6001489	CL 57 Sur Entre KR 16C y KR 16 D	SAN BENITO	54,3	\$ 550.954,00	\$ 29.916.802,20
10	6001850	CL 57 Sur Entre KR 17 y KR 17A	SAN BENITO	64,7	\$ 550.954,00	\$ 35.646.723,80
11	6001940	CL 57 Sur Entre KR 17 A y KR 18	SAN BENITO	47,01	\$ 550.954,00	\$ 25.900.347,54
TOTAL						\$ 260.799.585,44





Fuente: Visita de obra – Equipo auditor FDLT

De acuerdo a lo anterior, se le realizó seguimiento a las acciones de mejora tomadas por el FDLT en virtud del mencionado hallazgo, mediante Visita Administrativa Fiscal del día 29 de noviembre de 2016 a los segmentos viales del cuadro anterior, en la cual se constató que las fallas inicialmente observadas y plasmadas en el hallazgo fueron reparadas por el contratista y entregadas mediante oficio de fecha 19 de octubre de 2016 con radicado 20165610064992 dirigido al FDL de Tunjuelito. A continuación se observa el registro fotográfico de la visita.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Barrio San Benito CL 57 Sur Entre KR 16C y KR 17 CIV-6001479 - 6001489	
	
Barrio San Benito CL 57 Sur Entre KR 17 y KR 17A CIV - 6001850	Barrio San Benito CL 57 Sur Entre KR 17 A y KR 17 A CIV - 6001454
	
Barrio San Benito CL 57 Sur Entre KR 17 A y KR 18 CIV - 6001940	Barrio San Benito CL 57 Sur Entre KR 18 y KR 18 A CIV - 6001437

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10







Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

	
<p>Barrio San Benito CL 57 Sur entre KR 18A y 18 A CIV - 6001419</p>	<p>Barrio San Benito CL 57 Sur Entre KR 18 A y KR 18 B CIV - 6001939</p>
	
<p>Barrio San Benito CL 57 Sur entre KR 18B y 18 C CIV - 6001408</p>	
	

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

Concluyendo, se evidencia que las obras fueron reparadas y recibidas a satisfacción por el FDL de Tunjuelito, por tal motivo se configura un potencial beneficio del control fiscal por valor de \$260.799.585,44 el cual se tramitará de conformidad con lo establecido en el procedimiento para tal fin.

CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACION
1. ADMINISTRATIVOS	2		3.1.1 3.2.1
2. DISCIPLINARIOS			
3. PENALES			
4. FISCALES			

N/A: No aplica.